

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1956 /

PARRAL, Junio 18 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores rurales, Entrega de Materiales, el día 16 de Junio del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

NORMA RIQUELME COFRE, Planta, Administrativo, Grado 17° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 16-06-10 Hora: 9⁰⁰ Hasta: 17:30

Motivo: ENTREGA DE MATERIALES

Funcionario: JOSUA RIVERA COPIN

Lugar: UNICUEN - SAN LORENZO Vehículo: CARRO



[Handwritten signature]

Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



[Handwritten signature]

Firma Funcionario

V° B° Jefe de Finanzas

17/06/10